

dad que con carácter ordinario se celebrará en el domicilio social, el próximo día 5 de mayo de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuera menester, el día 8 de mayo de 2006, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del Informe de Gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005, así como la gestión social durante dicho período.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados del ejercicio.

Tercero.—Propuesta de reelección de auditores de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Varios. Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura, examen y aprobación del acta de la reunión.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 144 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas de 22 de diciembre de 1989, se hace constar que todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social los textos sometidos a aprobación en la Junta y los informes sobre estos extremos, pudiendo solicitar la entrega o envío gratuito de los mismos.

Tolosa, 30 de enero de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Javier Malcorra Arsua-ga.—12.052.

AGUAS DE BORINES, S. A.

Convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, correspondiente al Ejercicio económico de 2005, que tendrá lugar en su domicilio social el día 27 de mayo de 2006 (sábado), a las once horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar el día 28 de mayo de 2006, en segunda convocatoria, si procede, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales Correspondientes al ejercicio económico de 2005.

Segundo.—Aplicación de resultado.

Tercero.—Redacción y aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todo accionista de poder obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Borines (Piloña), 24 de febrero de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Celso Sánchez Montes.—12.813.

ALFONSO BUSTAMANTE PEREIRA

Declaración de insolvencia

Doña María Dolores Rivera García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento de Ejecución 227/05 de este Juzgado seguido a instancia de Vanesa Bermúdez Parada, contra la empresa Alfonso Bustamante Pereira, se ha dictado auto de fecha 3 de marzo de 2006 por el que se declara a la/s empresa/s ejecutada/s en situación de insolvencia provisional por importe de 1.787,46 euros de principal, más 375,36 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 3 de marzo de 2006.—La Secretaria Judicial, María Dolores Rivera García.—12.201.

ALPEVI, S. A. (Sociedad parcialmente escindida) WORLD TRADE SANT FELIU, S. L. (Sociedad beneficiaria)

En la Junta General Extraordinaria y Universal de «Alpevi, S. A.», celebrada el pasado 27 de febrero de 2006, se adoptaron por unanimidad, entre otros, los acuerdos que se expresan en los siguientes puntos:

Primero.—Aprobar el Balance de Escisión parcial de «Alpevi, S. A.» sin extinción, según balance cerrado a 31 de octubre de 2005.

Segundo.—Proceder a la escisión parcial sin extinción de «Alpevi, S. A.», siendo la beneficiaria la sociedad denominada «World Trade Sant Feliu, S. L.», en los términos establecidos en el Proyecto de Escisión parcial depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

La Sociedad «Alpevi, S. A.», escindida parcialmente, segrega y aporta a la Sociedad beneficiaria citada los elementos patrimoniales de activo y pasivo correspondientes a la actividad inmobiliaria en general, que tiene entidad económica propia y que es precisa y determinada al Proyecto de escisión parcial, traspasando en bloque el expresado patrimonio social a la sociedad denominada «World Trade Sant Feliu, S. L.», como única beneficiaria, produciéndose la sucesión a título universal de todas las obligaciones y derechos afectos al patrimonio que se escinde.

Tercero.—Igualmente, y como consecuencia de la escisión parcial de «Alpevi, S. A.», ésta reduce sus reservas de libre disposición en 590.000,00 euros (quinientos noventa mil euros).

Cuarto.—Establecer el día 1 de enero de 2006 como fecha a partir de la que cualquier operación relativa al patrimonio objeto de la escisión ha de tenerse como realizada a efectos contables y fiscales por cuenta de «World Trade Sant Feliu, S. L.».

Quinto.—El canje de las participaciones que recibirán los socios de la sociedad escindida en la sociedad beneficiaria, se llevará a efectos en el acta de otorgamiento de la escritura de escisión parcial.

Sexto.—No se conocen ventajas de ninguna clase para los administradores ni para los socios o cualquier otra persona.

Séptimo.—Delegar y encargar al Administrador Único la publicación de los acuerdos y el otorgamiento de la correspondiente escritura de escisión.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto de los acuerdos adoptados y copia del balance de escisión.

Se hace constar que, de conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores pueden oponerse a la escisión en los términos previstos en los artículos 166 a 243 de la nombrada Ley en el plazo de un mes desde la publicación del último acuerdo de escisión.

Los datos de la sociedad escindida son:

«Alpevi, S. A.», domiciliada en Sant Feliu de Llobregat (Barcelona), Polígono Industrial Armenteres, Riera Pahissa, 14-16, siendo el Administrador único don Luis Clemente Peris Sebastià, y será inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona.

Sant Feliu de Llobregat, 28 de febrero de 2006.—Administrador único, don Luis Clemente Peris Sebastià.—12.086.

1.ª 21-3-2006

ANDRÉS ROJAS FLORIDO

Doña M.ª Dolores Marín Relanzón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 15 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 142/05, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Dominga Irma Condori Quispe, contra Andrés Rojas Florido, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 31.01.06 Auto por el que se declara al ejecutado, Andrés Rojas Florido, en situación de insolvencia total, por importe de

1.584 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 7 de marzo de 2006.—María Dolores Marín Relanzón, Secretaria Judicial.—12.230.

ANDRINAL DECORACIÓN, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Marta Menárguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 24 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos tramitados en este Juzgado con el número 1316/03, ejecución número 160/04, seguidos a instancia de doña Cristina Ayuso Lázaro sobre despido se ha dictado en fecha 1 de marzo de 2006 auto de declaración de insolvencia total de la ejecutada «Andrinal Decoración, Sociedad Limitada», por importe de 20.155,21 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 1 de marzo de 2006.—Marta Menárguez Salomón, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 24 de Madrid.—12.034.

APARCAMIENTOS MALLORQUINES SEGUNDOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a los titulares de acciones de la entidad «Aparcamientos Mallorquines Segundos, Sociedad Anónima» a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el aparthotel Fontanellas Playa, sito en la calle Carabela, sin número, de esta ciudad, el próximo día 28 de mayo del corriente año, a las trece horas en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuentas de Resultados correspondientes al ejercicio social de 2005, cerrado a 31 de diciembre 2004.

Segundo.—Propuesta de distribución de los resultados obtenidos en el ejercicio 2005.

Tercero.—Aprobar la gestión desarrollada por los Administradores de la sociedad en el ejercicio 2005.

Cuarto.—Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio 2006.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas el derecho que les asiste de obtener de la sociedad la entrega o envío, de forma gratuita e inmediata, de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas y de los informes sobre las mismas, y a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Palma de Mallorca, a 8 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Lafuente López, .—12.558.

APARCAMIENTOS MALLORQUINES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a los titulares de acciones de la entidad «Aparcamientos Mallorquines, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el aparthotel Fontanellas Playa, sito en calle Carabela, sin número, de esta ciudad, el próximo día 28 de mayo del corriente año, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente